

# Cambio se inicia el próximo año, y es parte de las reformulaciones al sistema de admisión a la educación superior: **Prueba de ingreso a universidades se podrá rendir en julio y diciembre, y usar el mejor puntaje**

Mineduc sumó un examen en invierno con el que se busca dar más oportunidades a los postulantes. Expertos y rectores añaden que se corrige "un rezago" que tiene el mecanismo de acceso a los planteles.

DIERK GOTSCHLICH

Fue propuesto en 2010, luego en 2012, y el último año volvió a ser planteado, pero no se concretó hasta ahora. El Ministerio de Educación anunció ayer que la prueba para ingresar a las universidades podrá realizarse dos veces al año, con una nueva medición que se realizará por primera vez en julio de 2022.

Seguirá habiendo solo un proceso de admisión, por lo que el nuevo examen busca darles otra oportunidad a los postulantes, y así también quitarle presión al proceso, que suele estar marcado por los nervios de los jóvenes y la sensación de que se están jugando todas sus oportunidades en un solo test.

"Permitirá reducir el estrés y la ansiedad que generan este tipo de exámenes entre los estudiantes", dijo el ministro de Educación, Raúl Figueroa, quien detalló que "el sistema seleccionará la mejor prueba individual del alumno".

De esta forma, el puntaje final podrá quedar calculado por una prueba de matemáticas rendida en julio y una de lectura en diciembre. Incluso, para aumentar las oportunidades de acceso a las universidades, a partir del próximo año, en el proceso de admisión 2023, la selección de postulantes se realizará considerando el mejor puntaje de cada una de las pruebas rendidas



**RENDICIÓN.**— El 4 y 5 de julio de 2022 se rendirá la prueba de invierno, cuyo temario será el mismo que el publicado para el examen de diciembre de este año.

## TEST DE INVIERNO

- **REQUISITOS** ¿Cuándo es la inscripción y quiénes pueden rendir la prueba de invierno? Las inscripciones serán entre el 11 y 29 de abril y podrán darla quienes hayan egresado de enseñanza media.
- **VOLUNTARIO** ¿Es obligatorio inscribir todas las pruebas? No, a partir del Proceso de Admisión 2023 los estudiantes que hayan egresado de enseñanza media tendrán la posibilidad de inscribir, libremente, la o las pruebas de su interés entre Comprensión Lectora, Matemáticas, Ciencias e Historia y Ciencias Sociales, pagando un arancel de inscripción diferenciado según el número de pruebas que registren.
- **EQUIVALENCIA** ¿Cómo puede ser posible que se utilicen puntajes de pruebas diferentes? Siguiendo la recomendación de diversos informes y expertos, junto con la aplicación de invierno se empleará la metodología de teoría de respuesta en el ítem para asignar puntajes (IRT, por su sigla en inglés), lo que permitirá una equivalencia entre diferentes aplicaciones. Lo anterior implicará un cambio en la escala de puntajes, cuestión que no registrará para la próxima PDT de diciembre 2021 y que será informada oportunamente.
- **BECAS** ¿Habrá asignación de becas para el pago del arancel de inscripción de la aplicación de invierno de 2022? La beca de inscripción para la rendición de las pruebas de admisión es un beneficio destinado a estudiantes que se encuentren matriculados y cursando 4º medio al momento de la inscripción. Dado lo anterior, quienes se inscriban para la aplicación de invierno no podrán optar al beneficio.

durante ese año y el anterior, por lo que se podrían usar el puntaje de diciembre de 2021 en una prueba, de julio de 2022 en otra y de diciembre de ese año, en una tercera.

Figueroa añadió que la medida "permite dar inicio a una fase de mayor flexibilidad y de ofrecer una batería mucho más amplia de instrumentos de acceso para los alumnos", y que los puntajes mantendrán una vigencia de dos años, como ocu-

rrió en procesos anteriores.

La inscripción para la primera prueba de invierno se efectuará entre el 11 y el 29 de abril, y será voluntaria. Permitirá, además, saltarse la histórica exigencia de inscribirse en al menos tres exámenes (dos obligatorios y uno optativo).

Leonor Varas, directora del Demre, dijo que "estamos satisfechos de avanzar en una medida tan sentida desde hace tanto tiempo, sobre todo por los estu-

diantes". Y añadió que están preparados para imprimir el doble de pruebas y formular más preguntas: "Nos hemos preparado con tiempo para contar con todas las condiciones propicias para implementar la medida. No estamos improvisando, sino que esta medida responde a un proceso de cambios progresivos".

El rector de la U. Adolfo Ibáñez, Harald Beyer, planteó que la nueva prueba "les ofrece a los estudiantes una mayor oportunidad de tener un desempeño que demuestre sus habilidades efectivas para cursar estudios superiores. Jugarse en una única prueba anual... esa demostración no era razonable".

Beyer, quien en 2012, cuando era ministro de Educación, propuso que se rindieran dos pruebas, consideró que "con esto se corrige un rezago grave que experimentaba nuestro sistema de admisiones".

El director ejecutivo de Fundación Enseña Chile, Tomás Recart, valoró el anuncio, ya que "beneficia a los estudiantes especialmente a estudiantes de contextos de mayor vulnerabilidad", y que "en un país donde una prueba estandarizada define prácticamente todo lo que es el ingreso a la educación superior es fundamental tener más opciones".

Desde Acción Educar también destacaron la medida. El investigador Pablo Arias planteó que "va en línea con la aplicación de otros test internacionales, dando mayores opciones a los estudiantes".